

El Ayuntamiento de Adra, a través de la Sección de Animales de Compañía, ha llevado a cabo un proceso de centralización de los trámites administrativos necesarios para obtener la licencia para Perros Potencialmente Peligrosos (PPP). Con esta medida se facilita el proceso burocrático a los ciudadanos y se consigue reducir notablemente el tiempo de espera para obtener este permiso obligatorio.

Para ello, el procedimiento se puede realizar ya en la Sección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Adra, ubicada en la Jefatura de Policía Local. "Gracias a la puesta en marcha de este nuevo punto de referencia, el tiempo necesario para obtener la licencia para Perros Potencialmente Peligrosos se puede reducir hasta poco más de una semana, mientras que actualmente se dilata en un periodo que puede alcanzar casi dos meses", ha explicado el concejal de Seguridad, César Arróniz.

En este sentido, ha apuntado que "esta importante mejora es posible gracias a que desde la Sección de Animales de Compañía se gestionan a partir de ahora directamente todos los trámites administrativos necesarios para obtener este tipo de licencia, simplificando el procedimiento y evitando múltiples desplazamientos a los ciudadanos interesados".

"A pesar de que esta medida supone un esfuerzo adicional para la administración, hemos decidido implantarla por el gran beneficio que conlleva para los ciudadanos y para los propios animales", ha apuntado Arróniz. Y es que según ha afirmado "es una licencia obligatoria para ciertas razas de perro y es necesario que se encuentren correctamente documentados cuanto antes".